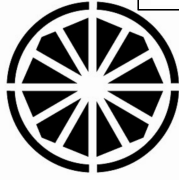




Este documento ha sido asentado en el libro de:
2019 - LIBRO ÚNICO
Por SECRETARIO TÉCNICO, con:
Número: 7549/2019 Fecha: 06-11-2019
Fedatario: Ernesto Julio Padrón Herrera Firma



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA

PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

DECRETO

Área de Hacienda y Servicios Económicos

Servicio de Presupuestos

En relación con el expediente de prórroga del Presupuesto de 2018 para que rija en el año 2019, que fue aprobado mediante Decreto de la Alcaldía nº 106/2018 de fecha veintisiete de diciembre, y rectificado mediante Decretos de la Alcaldía números 153/2019 y 232/2019 de fechas 27 de marzo y 22 de mayo respectivamente, resulta que:

Primero: El Decreto nº 106/2018 de aprobación de la prórroga, contenía un error aritmético en el punto primero de la parte resolutive, en el apartado "Situación Final", "Ayuntamiento", donde se recoge el cuadro resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento. Dentro de dicho cuadro el error afectaba al capítulo de Transferencias corrientes, concretamente a la columna ajustes, de tal manera que:

Donde decía:

Capitulo	2018	Ajustes	Pórroga
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	-3.806.066,25	19.005.793,57

Debería decir:

Capitulo	2018	Ajustes	Pórroga
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	-3.788.066,25	19.005.793,57

Segundo: Dicho error se ha venido arrastrando en los sucesivos Decretos, pues aunque fue detectado y se intentó corregir en el Decreto nº 153/2019 no se hizo adecuadamente al alterar el importe de la columna prórroga en lugar del importe de la columna ajustes, en los siguientes términos:



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :07/11/2019 13:17:27

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCEAD33AFE969D706AD8C76B3154049423FDE678 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019013172

Capítulo	2018	Ajustes	Pórroga
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	-3.806.066,25	18.987.793,57

Tercero: El error no implica cambios en la individualidad de los créditos a prorrogar, afectando únicamente al mencionado cuadro que recoge el resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento, de tal forma que en el último cuadro aprobado por Decreto 232/2019 de 22 de mayo

Donde dice:

Capítulo		Ajustes	Pórroga
Personal	45.338.395,22		45.338.395,22
Gastos en bienes ctes y serv.	60.660.552,74	-143.280,00	60.517.272,74
Gastos financieros	1.436.116,77	-950.765,33	485.351,44
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	-3.806.066,25	18.987.793,57
Fondo de Conting.e Imprev.	3.094.254,01		3.094.254,01
Subtotal	133.323.178,56	-4.900.111,58	128.423.066,98
Inversiones reales	14.422.185,98	-9.747.457,27	4.674.728,71
Transferencia de Capital	5.335.670,76	-1.806.695,46	3.528.975,30
Pasivos Financieros	6.526.574,25	-4.026.574,25	2.500.000,00
Subtotal	26.284.430,99	-15.580.726,98	10.703.704,01
Total	159.607.609,55	-20.480.838,56	139.126.770,99

Debe decir

Capítulo		Ajustes	Pórroga
Personal	45.338.395,22		45.338.395,22
Gastos en bienes ctes y serv.	60.660.552,74	-143.280,00	60.517.272,74
Gastos financieros	1.436.116,77	-950.765,33	485.351,44
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	-3.788.066,25	19.005.793,57
Fondo de Conting.e Imprev.	3.094.254,01		3.094.254,01



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :07/11/2019 13:17:27

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCEAD33AFE969D706AD8C76B3154049423FDE678 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019013172

Subtotal	133.323.178,56	-4.882.111,58	128.441.066,98
Inversiones reales	14.422.185,98	-9.747.457,27	4.674.728,71
Transferencia de Capital	5.335.670,76	-1.806.695,46	3.528.975,30
Pasivos Financieros	6.526.574,25	-4.026.574,25	2.500.000,00
Subtotal	26.284.430,99	-15.580.726,98	10.703.704,01
Total	159.607.609,55	-20.462.838,56	139.144.770,99

Cuarto: El artículo 109 apartado 2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que las Administraciones Públicas, podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

Quinto: El expediente ha sido informado favorablemente por la Intervención Municipal con fecha 1 de octubre de 2019

Por todo lo expuesto, de conformidad con lo informado por el Área de Hacienda y Servicios Económicos, Servicio de Presupuestos, lo dispuesto en el artículo 124.4.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y el artículo 7 del Reglamento Orgánico Municipal,

RESUELVO:

Primero: Rectificar el cuadro que refleja el resumen por capítulos del Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento recogido en el punto Cuarto del Resuelvo del Decreto nº 232/2018, de veintidós de mayo, por el que aprobó la rectificación del Decreto 106/2018 de veintisiete de diciembre de prórroga del presupuesto 2018 para que rija en el 2019, de tal forma que

Donde dice:

Capítulo		Ajustes	Pórroga
Personal	45.338.395,22		45.338.395,22
Gastos en bienes ctes y serv.	60.660.552,74	-143.280,00	60.517.272,74
Gastos financieros	1.436.116,77	-950.765,33	485.351,44
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	-3.806.066,25	18.987.793,57
Fondo de Conting.e Imprev.	3.094.254,01		3.094.254,01



Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :07/11/2019 13:17:27

La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCEAD33AFE969D706AD8C76B3154049423FDE678 en la siguiente dirección <https://sede.aytolaguna.es/> de la Sede Electrónica de la Entidad.

Copia Auténtica de
Documento Electrónico
2019013172


Subtotal	133.323.178,56	-4.900.111,58	128.423.066,98
Inversiones reales	14.422.185,98	-9.747.457,27	4.674.728,71
Transferencia de Capital	5.335.670,76	-1.806.695,46	3.528.975,30
Pasivos Financieros	6.526.574,25	-4.026.574,25	2.500.000,00
Subtotal	26.284.430,99	-15.580.726,98	10.703.704,01
Total	159.607.609,55	-20.480.838,56	139.126.770,99

Debe decir

Capítulo		Ajustes	Pórroga
Personal	45.338.395,22		45.338.395,22
Gastos en bienes ctes y serv.	60.660.552,74	-143.280,00	60.517.272,74
Gastos financieros	1.436.116,77	-950.765,33	485.351,44
Transferencia Ctes.	22.793.859,82	-3.788.066,25	19.005.793,57
Fondo de Conting.e Imprev.	3.094.254,01		3.094.254,01
Subtotal	133.323.178,56	-4.882.111,58	128.441.066,98
Inversiones reales	14.422.185,98	-9.747.457,27	4.674.728,71
Transferencia de Capital	5.335.670,76	-1.806.695,46	3.528.975,30
Pasivos Financieros	6.526.574,25	-4.026.574,25	2.500.000,00
Subtotal	26.284.430,99	-15.580.726,98	10.703.704,01
Total	159.607.609,55	-20.462.838,56	139.144.770,99


Segundo: Mantener el resto de los Decretos en su tenor literal.

Tercero: Dar cuenta de la presente resolución al Pleno de la Corporación, Direcciones de Áreas, Servicios y Organismo Autónomos dependientes.

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :07/11/2019 13:17:27	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019013172
	La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCEAD33AFE969D706AD8C76B3154049423FDE678 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	
Firmantes:		
GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY	ALCALDE	06-11-2019 12:29 SELLO AYTO LA LAGUNA ASIENTO 7549/2019. 2019 - LIBR06-11-2019 12:29

Cuarto: Publicar la presente resolución en la intranet municipal y en la web corporativa para general conocimiento.

Dado en San Cristóbal de La Laguna, con el número que consta en la cabecera de este documento y la fecha de la marca de tiempo de la firma emitida por el Sr. Alcalde don Luis Yeray Gutiérrez Pérez, órgano competente para la aprobación de este acto administrativo. El presente documento electrónico incorpora un certificado de sello de órgano de Secretaría a los efectos de certificar la fehaciencia prevista en el art. 177.3 del ROF, de acuerdo con lo previsto en los arts. 41 y 42 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el Reglamento (UE) nº 910/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de julio de 2014.

	Firmado:Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna Fecha :07/11/2019 13:17:27 La autenticidad de este documento se puede comprobar introduciendo el código FCEAD33AFE969D706AD8C76B3154049423FDE678 en la siguiente dirección https://sede.aytolaguna.es/ de la Sede Electrónica de la Entidad.	Copia Auténtica de Documento Electrónico 2019013172	
Firmantes:			
GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY	ALCALDE	06-11-2019 12:29 SELLO AYTO LA LAGUNA	ASIENTO 7549/2019. 2019 - LIBR06-11-2019 12:29